



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 Departamento de Personal

PARRAL, 14 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 4.837/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Contrato de Honorarios de fecha 02.01.2015, y su modificación de fecha 25.03.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don (a) **MYRIAM FUENTES HENRIQUEZ..**
- 3.- Decreto Afecto N° 187 de fecha 05.02.201, que aprueba el contrato antes mencionado. y su modificación Decreto Afecto N° 551 de fecha 30.03.2015
- 4.- La solicitud de doña **MYRIAM FUENTES HENRIQUEZ.-**
- 5.- El Dec. Ex. N°6071 del 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ.-**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña **MYRIAM FUENTES HENRIQUEZ**, Honorarios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo, establecido en la clausula quinta en el punto siete (7), Dicho tiempo estará comprendido de una hora de la Jornada Laboral de la tarde, no incluye en ambos casos, el tiempo requerido para el traslado del trabajo a la casa.

2.- El beneficio señalado regirá entre el 07.05.2015 y el 12.02.2017, ambas fechas inclusive.-

La jornada laboral de la funcionaria antes señalada será la siguiente:

	ENTRADA	SALIDA
Lunes a jueves	J. Mañana 08:30 Hrs.	J. Tarde (Salida) 16:30 Hrs.
Viernes	08:30 Hrs.	15:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ODEN DE LA SRA. ALCALDESA.



**IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL**

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal